

EXPEDIENTE LABORAL: SAE 65/08 Roció Espejel Lazcano VS. H. Ayuntamiento de Chalco	Se notifica a las partes acuerdo de fecha quince de enero del año dos mil dieciséis en el que se turnan los autos al C. Dictaminador.
EXPEDIENTE NUMERO: SAE 855/2009 Fabián Martínez Lembrino VS. H. Ayuntamiento de Ixtapaluca	Se notifica a las partes acuerdo de fecha quince de enero del año dos mil dieciséis en el que se señalan las nueve horas con treinta minutos del día ocho de marzo del año dos mil dieciséis para el desahogo de una audiencia incidental de nulidad
EXPEDIENTE NUMERO: SAE153/2011 Luis Vazquez Zarco VS. H. Ayuntamiento de Texcoco	Se notifica a la parte demandada acuerdo de fecha quince de enero del año dos mil dieciséis en el que se le requiere a la parte actora para que en un término de tres días hábiles manifieste si es su deseo o no aceptar el trabajo que le fue ofrecido.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. VERONICA ISABEL LOPEZ GARCES

SAE2431/2009 BIS ALBERTA GUTIERREZ IBARRA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LAS PARTES SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE TIENE POR CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.
SAE1595/2013 EMIGDIO SALAZAR GARCIA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN DEL ACTOR EL C. EMIGDIO SALAZAR GARCIA.
SAE1695/2009 LORIA BARRERO ANTONIO REYES VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHICHOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA REALIZAR ALGUNA MANIFESTACION RESPECTO A LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LAS PARTES; ASÍ MISMO SE REGULARIZA EL PROCEDIMIENTO Y SE DESECHA LA PRUEBA MARCADA CON EL NUMERAL 7 OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA CONSISTENTE EN EL INFORME DEL S.U.T.E.Y.M. Y A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.
SAE1545/2013 JUDITH MARINA HERRERA FLORES VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR REVOCADO EL PODER CONFERIDO Y EL DOMICILIO SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD, Y SE LE TIENE POR OTORGADO PODER A LOS PROFESIONISTAS SOLICITADOS ASÍ COMO EL DOMICILIO SEÑALADO.